

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
13795440V	20. GARCIA GARCIA, GUILLERMO
20204512R	21. GARRIDO BORDETAS, IBAN
20203256X	22. GOMEZ JAUREGUI, LUCIA
20214739Q	23. GOMEZ JAUREGUI, CECILIA
72125856H	24. GOMEZ DE LEON, MARTA
72121980Y	25. GOMEZ MIGUEL, MARIA LUISA
13937609T	26. GONZALEZ CALDERON, FERNANDO JAVIER
13757002N	27. GONZALEZ CAMPO, MARIA TERESA
72036650Y	28. GONZALEZ GONZALEZ, PEDRO
13790119D	29. HERNANDEZ MARTIN, FRANCISCO JAVIER
20206087N	30. HERRAN FERNANDEZ, JOSE ANGEL
20173433H	31. HOYOS BOLIVAR, JOSE FRANCISCO DE
13741644H	32. IBANEZ ARGOS, JOSE MANUEL
72132339S	33. IBANEZ VALLEJO, SERGIO
13925507L	34. IZAR CASTANEDO, CARMEN
13795334A	35. LLORENTE HAYA, FERNANDO
20201258J	36. LOPEZ MARTINEZ, GERARDO
13927966V	37. LOPEZ SANTOS, ESMERALDA
72042355F	38. LOPEZ TRESGALLO, OSCAR
72029046S	39. LLAMA LAVIN, ANA
72047443N	40. MARTIN FERNANDEZ, SERGIO
20196081B	41. MARTIN MEDRANO, OSCAR MARIA
13781350A	42. MARTINEZ GARCIA, ANGEL
13792961E	43. MARTINEZ GARCIA, MARIA PAZ
13796191D	44. MIGUEL GONZALEZ, GERARDO EUGENIO DE
12759692M	45. MOLINA SANCHEZ, LORENA
13791584W	46. MORENO LOPEZ, JESUS MARIA
20191146K	47. NEGUERUELA ROMERO, JESUS
13930064E	48. NUÑEZ ORDÓÑEZ, CARLOS
34792916B	49. PLAZA VEGA, JORGE DE LA
20211535D	50. RASINES SANTOS, ANGEL
13912063F	51. RIOS LOMBILLA, ENRIQUE
20218083W	52. ROBLES ARIJA, ANDRES
13767642A	53. RODILLA BENITO, VICENTE
72449863R	54. RODRIGUEZ AYERBE, ANA
20188726Q	55. SAIZ SALAS, BLANCA
13796663K	56. SANCHEZ BRIZ, MARIA LUZ
70799809J	57. SANCHEZ SANCHEZ, VICENTA
30680840J	58. SANTIAGO TARABINI-CASTELLANI, AGUSTIN MARIA
13911708C	59. TRUEBA GENTO, JOSE ANTONIO

ANEXO II

ENCARGADO DE SECRETARÍA
LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
13935397L	1. BOLADO OLASOLA, MARIA ANGELES	(1)
2883156Z	2. GARCIA CORDONIE, EVA	NO ACREDITA TITULO
13914491C	3. IGLESIAS DIAZ, MIGUEL	NO ACREDITA TITULO
72040113L	4. INCERA ABAD, LAURA	(1)
13787469G	5. MAZON GUTIERREZ, JUAN	(1)
20219561P	6. MERINO GARCIA, MARIA LUISA	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA
20208745W	7. RUIZ DIEZ, MADONA	(1)

(1) TASAS NO ABONADAS o ACREDITACIÓN INCORRECTA EXENCIÓN DERECHOS EXAMEN.

ANEXO II

ENCARGADO DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES EXTRA
ACADEMICAS, COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES
LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
13791854-L	1. DEL OLMO GUTIERREZ, Jose María	(1) NO ACREDITA TITULO
72058808-S	2. LLAMAZARES MONTOYA, Tomás	NO ACREDITA TITULO
20208745-W	3. RUIZ DIEZ, Madona	(1)
13753099-L	4. SANTOS LEAL, Matilde	(1)

(1) TASAS NO ABONADAS o ACREDITACIÓN INCORRECTA EXENCIÓN DERECHOS EXAMEN.

ANEXO II

SUBALTERNO
LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
20192304-Y	1. BARCENA ESTEBANEZ, Ines Sandra	D.N.I. CADUCADO
13935397-L	2. BOLADO OLASOLA, Maria de los Angeles	(1)
13791854-L	3. DEL OLMO GUTIERREZ, Jose María	NO ACREDITA TITULO
13787299-H	4. DIEGO LAGUERA, Silvia	NO ACREDITA TITULO
72043420-Z	5. FERNANDEZ CUESTA, Montserrat	NO ACREDITA TITULO
13693750-X	6. GARCIA GONZALEZ, Maria Fernanda	NO ACREDITA TITULO
13752108-V	7. GONZALEZ SAN MARTIN, Luz Mar	(1)
13936175-S	8. GONZALEZ TERAN, Ivan	(1)
72040113-L	9. INCERA ABAD, LAURA	(1)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
13787469-G	10. MAZON GUTIERREZ, Juan	(1)
20209855-P	11. RAMIREZ BECERRA, Maria Estela	NO ACREDITA TITULO
20206319-Z	12. RODRIGUEZ AYESTARAN, Ana Maria	(1)
13780279-J	13. ROLDAN LAVILLA, Olga	NO ACREDITA TITULO
20201871-M	14. SANTANDER VAZQUEZ, Carlos	(1)
13921240-F	15. SERNA LOPEZ, Jose Manuel	(1)
45674803-T	16. TERAN GUTIERREZ, David	NO ACREDITA TITULO
13911708-C	17. TRUEBA GENTO, Jose Antonio	(1)
72128372-G	18. VALLINA GARCIA, Ana Isabel	(1)

(1) TASAS NO ABONADAS o ACREDITACIÓN INCORRECTA EXENCIÓN DERECHOS EXAMEN.

ANEXO II

TÉCNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA
LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
20207897M	1. ABASCAL CRESPO, AMPARO	(1)
72040273H	2. CALVO DIEZ, CRISTINA	(1)
09276897P	3. DOMINGUEZ CORTES, FRCO. JOSE	DOCUMENTACION INCORRECTA
72123311A	4. GUTIERREZ GUTIERREZ, DULCE MARIA	(1)
13983386F	5. HIGUERA ALVAREZ, RODOLFO OSVALDO	(1)
20206319Z	6. RODRIGUEZ AYESTARAN, ANA MARIA	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA
20219546Q	7. SALAS ROBLES, JOSE ANTONIO	(1)
13918601J	8. SAN EMETERIO ECHEVARRIA, EVA ISABEL	(1)
13753099L	9. SANTOS LEAL, MATILDE	(1)
12764463S	10. SUAREZ FERNANDEZ, MARIA AURORA	NO ACREDITA TITULO
20172826D	11. ZUBIAUR CANTALAPIEDRA, ASIER	DOCUMENTACION INCORRECTA

(1) TASAS NO ABONADAS o ACREDITACIÓN INCORRECTA EXENCIÓN DERECHOS EXAMEN.

ANEXO II

TÉCNICO ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA
LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
30664473E	1. DIEZ SASTRE, JESUS	DOCUMENTACION INCORRECTA
03841246Q	2. ESPADA GARCIA, RUBEN	DOCUMENTACION INCORRECTA
50411094Q	3. MONTORO LLOP, JUAN JOSE	NO ACREDITA TITULO
14611558A	4. POVEDA SAIZ, NAGORE	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA
13935713J	5. QUIJANO GARCIA, ALICIA	FUERA DE PLAZO
20217943T	6. SANCHEZ CLEMENTE, VICTOR	(1)

(1) TASAS NO ABONADAS o ACREDITACIÓN INCORRECTA EXENCIÓN DERECHOS EXAMEN.

03/7740

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Anuncio de subasta de tres grúas

Resolución de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Santander de 20 de junio de 2003, por la que se sacan a pública subasta tres grúas de 6 Tm y 3 cucharas de 6 metros cúbicos de capacidad.

1. Objeto de la subasta e importe mínimo de licitación: Los bienes a subastar son tres grúas de 6 Tm, las grúas números 24, 25 y 26, tipo «Grasset», y 3 cucharas modelo «Omega» de 6 metros cúbicos de capacidad, que forman un único lote, ubicadas en el muelle de la margen Norte del canal de acceso a la Dársena de Maliaño. Las características de las grúas son las siguientes:

Constructor: «Grasset».

Año de construcción: 1968.

Peso total aproximado: 100 Tm.

El importe mínimo de la licitación del lote es de 31.535,28 euros.

2. Fianza: Para concurrir a la subasta, deberán los licitadores consignar previamente una fianza importe de 3.000 euros, a disposición del ilustrísimo señor presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, y en la forma señalada en el pliego de bases.

3. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del viernes, 18 de julio de 2003.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Autoridad Portuaria de Santander, de nueve a catorce horas, con domicilio en Paseo de Pereda, 33-1.º, Santander (Cantabria).

4. Bases de la subasta:

Las bases que rigen en la presente subasta se encuentran a disposición de los interesados en «Copicenter», calle Bonifaz, 9, bajo, 39003 Santander, teléfono 942 310 071, fax 942 310 465. La subasta tendrá lugar a las trece horas del lunes 21 de julio de 2003, en la Autoridad Portuaria de Santander, paseo de Pereda, 33-1.º, ante la Mesa de Contratación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 23 de junio de 2003.—El presidente, Fernando García Pérez.—El secretario general, Pablo Acero Iglesias.

03/7874

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Se ha formulado contra los conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, la denuncia que igualmente se expresa, por cuyo motivo y de conformidad con los artículos 3 y 10.1 del R. D. 320/1994 de 25 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el Concejal Delegado de Hacienda como órgano competente para resolver por delegación del Alcalde-Presidente (Resolución de 3-3-99 B.O.C. 24-9-999) ha ordenado la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores, cuya instrucción corresponde al Servicio de Gestión de Multas de Tráfico.

En caso de no haber sido Vd. el conductor del vehículo está obligado a la identificación de la persona que lo conducía proporcionando en el plazo de 10 días hábiles al Servicio de Gestión de Multas, nombre, apellidos, D.N.I. y domicilio completo del citado conductor, advirtiéndole que la omisión de cualquiera de los datos requeridos impedirá la completa y correcta identificación del mismo, incurriendo, caso de incumplimiento, en la responsabilidad prevista en el artículo 72 del Real Decreto 339/1990, por el que se aprobó el Texto Refundido de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificada por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, como autor de falta grave, sancionada con multa de 301 Euros. En los mismos términos responderá el titular del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquel identifique, por causa imputable a dicho titular. Si con fecha anterior a la denuncia se hubiese producido cambio en la titularidad del vehículo deberá comunicar en el mismo plazo y forma esta circunstancia, aportando documento justificativo expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.

Caso de disconformidad con el contenido de la denuncia, podrá formular por escrito las alegaciones que estime convenientes a su defensa, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro de los quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación consignando, número de expediente, fecha de denuncia y matrícula del vehículo, de conformidad con el artículo 12.1 del R. D. 320/1994 citado. En el supuesto de no efectuar alegaciones dentro del plazo legalmente previsto, el contenido de la presente publicación servirá de propuesta de resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994. El plazo establecido para dictar resolución sancionadora en los expedientes incluidos en este edicto, una vez deducido el tiempo en que dicho plazo pudiese estar suspendido por alguno de los motivos legalmente previstos es de un año, contado a partir de la fecha de incoación del expediente.

Santander 30 de abril de 2003

EL SECRETARIO GENERAL
P.D.

(Resolución de 22-6-99)

Fdo. Laudelino Otero Hernández

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente que deberá hacer efectivo en la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA en el mismo Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9 a 13.30 horas.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

El importe de la multa podrá hacerse efectivo con una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente, en tanto no haya sido dictada resolución del expediente sancionador y ello llevará consigo la terminación del procedimiento, una vez concluido el trámite de alegaciones sin que el denunciado las haya formulado.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 9 a 13:30 (Tfno. 942 200 755).
- En la oficina colaboradora del Servicio de Gestión de Multas C/ Castilla nº 8, de lunes a jueves de 8:30 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 225 414).

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
- Infracción: "OC" Ordenanza Municipal de Circulación. "OL" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación. "LSV" Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial.
- Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del Hecho Denunciado
16 b OLA	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO EN EL ARTICULO 13.2 DE LA OLA. (DOS HORAS)
LSV11.3.1B	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION DISPOSITIVOS DE TELEFONIA MOVIL O CUALQUIER OTRO MEDIO O SISTEMA DE COMUNICACION QUE REQUIERA INTERVENCIÓN MANUAL DEL CONDUCTOR
OC16.b	INSTALAR UN CONTENEDOR EN LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION PARA ELLO
OC18.a	ESTACIONAR EN LUGAR RESERVADO SIN AUTORIZACION
OC21.b	ESTACIONAR EN EL CASCO URBANO UN VEHICULO DE MAS DE 3.500 KGS. DE MMA
OC39.2	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO CARGIENDO DE TICKET O TARJETA ADECUADA. (EXCEDER EL TIEMPO AUTORIZADO EN EL TICKET)
OC6	REBASAR EL HORARIO MAXIMO ESTABLECIDO PARA CARGA Y DESCARGA, SIN AUTORIZACION PARA ELLO
OL16.a	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DE ESTACIONAMIENTO.
RGC118.1.1A	NO UTILIZAR LA PERSONA DENUNCIADA EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO
RGC129.2.1A	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO SOLICITADOS POR LOS AFECTADOS EN UN ACCIDENTE DE CIRCULACION, ESTANDO IMPLICADO EN EL MISMO
RGC143.1.1A	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE CIRCULACION
RGC155.1A	NO OBEDECER UNA SENAL DE OBLIGACION
RGC171.1A	NO RESPETAR LA INDICACION DE UNA MARCA VIAL AMARILLA
RGC18.1.1A	CONDUCCION DEL VEHICULO RESEÑADO SIN MANTENER LA PROPIA LIBERTAD DE MOVIMIENTOS.
RGC3.1.1A	CONDUCCION SIN LA DILIGENCIA Y PRECAUCION NECESARIAS
RGC61.1.1A	CIRCULAR CON EL CICLOMOTOR RESEÑADO SIN ESTAR PROVISTO DEL ALUMBRADO Y SENALIZACION OPTICA OBLIGATORIOS
RGC61.1.1A	CIRCULAR CON UN VEHICULO QUE CARECE DEL REGLAMENTARIO NUMERO DE IDENTIFICACION
RGC94.2.1C	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RGC94.2.1D	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS
RGC94.2.1E	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS
RGC94.2.1F	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA GENERANDO PELIGRO POR FALTA DE VISIBILIDAD.
RGC94.2.1H	ESTACIONAR EN LA AUTOVIA O AUTOPISTA INDICADA FUERA DE LA ZONA HABILITADA PARA ELLO
RGC94.2.1I	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RGC94.2.1J	ESTACIONAR EN DOBLE FILA
RGC94.2.1K	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

801	PEREZ HORGA, ROCIO	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
804	JAEN RIO, MARTA	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
806	PEREZ DE LA VEGA, ANA ISABEL	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
812	PEREZ FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
814	SOLAR ESPINOSA, INMACULADA	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
815	LOPEZ GONZALEZ, ANA	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
820	CARRANCIO DULANTO, JUDITH	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
828	MARTIN FADRIQUE, OLGA	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
841	SAN EMTERIO BARRAGAN, JUAN B.	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
842	CASO URSUEGUIA, ANGEL	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
847	RIAUO GARCIA, JOSE LUIS	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
856	FLOEZ DE CARCABA, IGNACIO	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
859	LOPEZ ZUBIETA, NATALIA	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
863	MANUELA FERNANDEZ, MANUEL	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
864	LAFUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
865	MUNOZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
868	ROIJ ESCALERA, Mª LUISA	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
870	SOLÍS GONZÁLEZ, RAÚL	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BAL TASAR	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
872	REDONDO MARTIN, CARLOS	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
873	TRIO PELLICER, AINHUA	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
875	TRIGO GARCIA, MARIA	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
876	MARIA CARMEN BRIZ LOZA	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2
878	LAIUR GANDARA BARRANQUEIRO	C/ Jeronimo Saz de la Maza 2